



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS: 4**

Todos los demas v. ^{re} una conformidad nombraron
p. ^{re} don Indico qual desta villa a don Juan
una misma conformidad todos quatro v. ^{re}
nombraron p. ^{re} M. ^{re} de Huerta desta villa a
Agustin Lopez.

El v. ^{re} don Juan de Huerta nombró p. ^{re} Mayordomo
propio M. ^{re} don J. ^{re} Ayala Oñe

El v. ^{re} don J. ^{re} Ayala Oñe nombró p. ^{re} Mayordomo
los p. ^{re} desta villa a Juan Carrillo

El v. ^{re} don J. ^{re} Lopez Soliano nombró p. ^{re} Mayordo
mo el p. ^{re} al v. ^{re} don J. ^{re} Ayala Oñe

El v. ^{re} don J. ^{re} Carrillo nombró p. ^{re} Mayordomo
el p. ^{re} al v. ^{re} don J. ^{re} Lopez Soliano

Todos estos v. ^{re} una conformidad nombra
ron por receptor de Rulas a J. ^{re} Garcia Vera

En cuya conformidad concluyeron estos v. ^{re} esta elec.
la q. se halla en c. ^{re} de p. ^{re} de la q. ^{re} respecta a M. ^{re} y de
quienes nombrados y estos demas electos se hallan con
mayor numero de votos p. ^{re} M. ^{re} esta Excmada Juan

Mouero e Mouero, y Juan Juan Lopez, para
Agualil mayor Juan Garcia Lopez, para M.

cable de Huerta a Agustin Lopez para brocu
rador Indico a don Juan de Huerta para receptor

Rulas a J. ^{re} Garcia Vera para Mayor
domo el p. ^{re} al v. ^{re} don J. ^{re} Ayala Oñe. T manda

ron sus Abades q. esta elec. ^{re} se cumpla cerrada
y testificada al v. ^{re} Comendador desta villa

